

2020
Bogotá, D.C.,

Doctor:
Gilberto Porras Laverde
Opositor

Oficio N°: - - - - 7 5 8 3

ASUNTO:	Radicación PCT N°	13 201743
	Trámite	3
	Evento	379
	Actuación	370
	Folios	001

Con fundamento en lo previsto por el artículo 42 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica que la oposición que usted interpuso en calidad de apoderado del señor HÉCTOR JIMÉNEZ TORRES, el día 28 de abril de 2014, dentro del trámite de la solicitud de Patente de Modelo de Utilidad que se adelanta en el expediente de la referencia, fue presentada de forma extemporánea, por lo tanto no se acepta y en consecuencia no se corre traslado de la misma al solicitante.

Lo anterior en razón a que el término legal para ser interpuesta venció el día 24 de abril de 2014 y el escrito de oposición con sus anexos fue radicado el día 28 de abril de 2014 como se indicó anteriormente. Es pertinente precisar que los plazos para las actuaciones de las patentes de Modelos de utilidad se computan a la mitad de los términos establecidos para las patentes de invención, de acuerdo con el artículo 85 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2, literal d), del capítulo sexto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.


JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C).

El anterior oficio fue notificado por fijación en lista de fecha, 01 JUL, 2014.

Realizado por Jorge Enrique Sánchez 
Revisó y aprobó José Luis Salazar